



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/06/2023 - 11:33:01  
**Recibo No.** S001445907, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 5bKsG2Kh7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACIÓN MEDELLÍN ES PAZ  
Sigla : MEDEPAZ  
Nit : 901540875-2  
Domicilio: Itagüí, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0002325  
Fecha de inscripción: 17 de noviembre de 2021  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 58FF NO 57 14  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico : medepaz2021@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3114038386  
Teléfono comercial 2 : 3006073556  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 58FF NO 57 14  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : medepaz2021@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3114038386  
Teléfono notificación 2 : 3006073556  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 05 de septiembre de 2021 de la Asociados de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2021, con el No. 13717 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/06/2023 - 11:33:01  
Recibo No. S001445907, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN MEDELLÍN ES PAZ, Sigla MEDEPAZ.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 17 de noviembre de 2021 bajo el número 55.0000000002325.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de septiembre de 2092.

**OBJETO SOCIAL**

La asociación tendrá por objeto el mejoramiento y restablecimiento de condiciones dignas de vida para los afiliados y sus familias, reivindicando la garantía efectiva de los derechos humanos, el bienestar integral de conformidad con la Constitución Política y la legislación vigente. Por tal motivo, centrará sus esfuerzos en la articulación de las personas asociadas y sus familias alrededor de actividades sociales y productivas, de elaboración, distribución, transporte y comercialización de productos de todo tipo, la prestación de servicios y demás asuntos que contribuyan de manera efectiva a la reincorporación integral en materia socioeconómica de las comunidades y firmantes del acuerdo final de paz, así como la población afectada por el conflicto, fomentando las figuras asociativas de las economías diversas y solidarias, integrando un enfoque de género de manera transversal al quehacer cotidiano, con proyección especial para beneficio de comunidades étnicas, niñez y juventud que se encuentren comprometidos con la implementación de los acuerdos de paz y la reconciliación para el buen vivir de sus asociados y las comunidades de los territorios urbanos y rurales del país.

En cumplimiento de su objeto social, la asociación podrá llevar a cabo especialmente las siguientes actividades:

A) Desarrollar programas y proyectos destinados a elevar los conocimientos mediante capacitación informal de sus asociados, de excombatientes y de las comunidades donde haga presencia para su participación en las organizaciones sociales, cívicas, comunales, culturales, de derechos humanos y de economía solidaria.

B) Desarrollar actividades relacionadas con la elaboración de bienes de todo tipo, distribución, transporte y comercialización de productos en el mercado.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/06/2023 - 11:33:01  
Recibo No. S001445907, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- C) Prestar servicios a través de sus asociados y/o personal contratado para ello, en los eventos que se requiera.
  - D) Promover el autoabastecimiento y el fortalecimiento del comercio local y regional.
  - E) Desarrollar estudios de mercado y estrategias de venta y comercialización de productos.
  - F) Contribuir a la vida laboral e incentivar la producción agropecuaria entre sus asociados y las comunidades agrarias y urbanas en general.
  - G) Suscribir contratos y convenios con entidades territoriales o entidades de derecho público u oficiales de cualquier orden, ya sean municipal, departamental, nacional o internacional, o con entidades de derecho privado nacionales o internacionales, en los cuales desarrolle actividades tendientes a cumplir, directa o indirectamente, el objeto social de la asociación.
  - H) Diseñar y ejecutar proyectos en defensa, mejoramiento, investigación y divulgación de la problemática ambiental y la diversidad biológica del país.
  - I) Interlocutar con las diferentes instancias e instituciones del Estado y de la comunidad internacional que trabajan por la implementación del acuerdo final de paz, a fin de gestionar proyectos y recursos en pro del bienestar de la población reincorporada y de sus familias.
  - J) Gestionar y administrar de forma eficiente los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación.
  - K) Manejar, aprovechar e invertir los fondos provenientes de las donaciones y aportes de los fundadores, los excedentes financieros, los legados, donaciones u otros que obtenga como aportes de personas naturales o jurídicas, en el marco de sus actividades.
  - L) Adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, girar, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o suscribir créditos; aceptar obligaciones; ejecutar contratos lícitos que se consideren necesarios para cumplir su objeto.
  - M) Promover, formar, organizar y financiar grupos de trabajo que desarrollen actividades iguales o complementarias de la asociación, con sujeción a las normas legales y estatutarias.
- Objetivos Específicos.
- A) Mejorar la vida de sus asociados y la de su entorno familiar.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/06/2023 - 11:33:01  
**Recibo No.** S001445907, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- B) Trabajar sin desfallecer en la defensa de la paz con justicia social, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- C) Promover la integración de hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores en espacios de participación y decisión.
- D) Promover el trabajo comunitario y solidario entre sus asociados y en las comunidades en que se tenga presencia.
- E) Ayudar al crecimiento social, cultural y económico de la Nación.
- F) Colaborar con los entes territoriales y las entidades públicas y privadas en el monitoreo de los procesos y desarrollos culturales y civilizatorios, en aras de coadyuvar a dar soluciones a problemáticas concretas.

**PATRIMONIO**

\$ 500.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

El presidente de la asociación es el administrador de la misma y el ejecutor de los acuerdos de la Asamblea y de las resoluciones de la Junta Directiva. Ejerce las funciones de representante legal de la asociación, bajo la inmediata dirección de la Asamblea y de la Junta Directiva, y responde ante dichos órganos por la marcha de la asociación.

En los casos de falta temporal del presidente, lo reemplazará en su ausencia el vicepresidente. En los casos de falta absoluta o definitiva, lo reemplazará el vicepresidente. En todo caso, el vicepresidente es el representante legal suplente de la asociación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. Son funciones y obligaciones del presidente:

- a. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
- b. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración de la asociación.
- c. Rendir informes a la Asamblea General. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/06/2023 - 11:33:01  
Recibo No. S001445907, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación.
- e. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes.
- f. Ordenar el pago y gastos de la organización.
- g. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la Junta Directiva y/o Asamblea General.

El vicepresidente ejerce la suplencia de la representación legal de la asociación.

Funciones. Son funciones del Vicepresidente:

- a. Remplazar al presidente en sus faltas absolutas o temporales, con iguales funciones de éste.
- b. Integrar la Junta directiva y cumplir en todos los asuntos en que se requiera su colaboración.
- c. Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva y coordinar para la buena marcha de la asociación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 05 de septiembre de 2021 de la Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2021 con el No. 13717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	ENITH MORENO USUGA	C.C. No. 30.386.630
VICEPRESIDENTE	FRANKLIN MATURANA SALAS	C.C. No. 12.021.231

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b> PRESIDENTE	ENITH MORENO USUGA	C.C. No. 30.386.630



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/06/2023 - 11:33:01  
Recibo No. S001445907, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE	FRANKLIN MATURANA SALAS	C.C. No. 12.021.231
TESORERA	MILBER MORALES VILLANUEVA	C.C. No. 1.110.463.533
VOCAL	ELIZA LENIS PINO ROBLEDO	C.C. No. 1.003.984.019
SECRETARIO	LUIS ALBERTO LONDOÑO OSORIO	C.C. No. 6.706.714

**SUPLENTES**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CESAR CUESTA CORDOBA	C.C. No. 11.789.882
-------------------------	----------------------	---------------------

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CLAUDIA CECILIA ECHAVARRIA BORJA C.C. No. 21.697.246  
Por acta 005 del 5 marzo de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 08 de junio de 2023 con el No 14399 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo de segundo suplente de la Junta Directiva a la señora CLAUDIA CECILIA ECHAVARRIA BORJA y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 003 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 14006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ENITH MORENO USUGA	C.C. No. 30.386.630
VICEPRESIDENTE	FRANKLIN MATURANA SALAS	C.C. No. 12.021.231

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA CECILIA ECHAVARRIA BORJA	C.C. No. 21.697.246

Por acta 005 del 5 marzo de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 08 de junio de 2023 con el No 14399 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo de segundo suplente de la Junta Directiva a la señora CLAUDIA CECILIA ECHAVARRIA BORJA y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 005 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 14399 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/06/2023 - 11:33:01  
Recibo No. S001445907, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bKsG2Kh7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TESORERA	MILBER MORALES VILLANUEVA	C.C. No. 1.110.463.533
VOCAL	ELIZA LENIS PINO ROBLEDO	C.C. No. 1.003.984.019
SECRETARIO	LUIS ALBERTO LONDOÑO OSORIO	C.C. No. 6.706.714
<b>SUPLENTE</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CESAR CUESTA CORDOBA	C.C. No. 11.789.882

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 005 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

14400 del 08 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: M7490

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/06/2023 - 11:33:01  
**Recibo No.** S001445907, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 5bKsG2Kh7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---